TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE INICIO DE OBRA

Asunción, 3 de diciembre de 2021

SSECS/DGFDYCE Nº 0343/2021

Señores
DATALAB S.A.
Avenida Artigas Nº 1645
Presente

REF: Ampliación de Contrato N° 49/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019 para la "Readecuación del DATACENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO - LPN N° 372.487" conforme Res. N° 453 del 26 de agosto de 2020.

Me dirijo a ustedes, con relación a la Adenda Nº 1 Prórroga y Ampliación del contrato de referencia y su correspondiente ampliación, suscrito entre la firma DATALAB S.A, en su carácter de contratista, y el Ministerio de Industria y Comercio como contratante, para la ejecución de dicha ***ampliación*** *de las obras de* ***Readecuación del Data center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico*** *registrado bajo el ID N° 372.487.*

Considerando el artículo 2º de la Resolución Nº 453/2020, que establece el plazo de veinte y cinco días contados a partir de la emisión de Orden de Servicios, el plazo para la provisión de bienes y realización de los servicios será fijado desde la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Acuse de recibo
Empresa Contratista: Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab
Nombre y Apellido:
C.I.Nº:
Fecha: 3/12/2021
Hora: 10:00

LUCAS SOTOMAYOR
Director General
DGFDYCE MIC